

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRJ-DRTC-CS SEGUNDA CONVOCATORIA
----------	-----------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 15 días del mes agosto del año 2023, en el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en la Av. Arterial N° 376 Chilca Huancayo en el 2do Piso de la DRTC Junín, a las 10:45:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 775-2023-GRJ-DRTC/DR, de fecha 16 de junio de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRJ-DRTC-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL RUTA JU-111 EMP. PE-3S, OROYA ANTIGUA AYABAMBA HUAICHAY MUYLO EMP. PE-22B (SECTOR HUASQUI), L= 32.95 KM, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO, presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDUARDO A. TINTAYA FLORES	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Sub Director e Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo
		Suplente			
Primer Miembro	ING. CONDOR JESUS JULIAN RAUL	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Área De Estudios Y Obras Viales
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JESSICA ESPINOZA PARI	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Jefe (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ODICIO LAHURA GEORGE WILLIER	10200379093
2	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	10201159534
3	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO	10409898918
4	MIRANDA VASQUEZ LUIS MARIN	10411420596
5	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	10455359282
6	SALINAS OCHOA WILMER	10455578952
7	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	10471464380
8	QUISPE QUILCA HERNAN DARIL	10768662806
9	YCENBERG EXCAVACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20402512432
10	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137
11	CONSULTORIA, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL-CADIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486854805
12	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C.	20486990903
13	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
14	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20573864876
15	NEGOCIACIONES EMPRESARIALES HUTACAP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20600617967
15	ZIGURAT CONSULTORIA CONSTRUCCION ING E INFORMATICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603183372
16	CONSTRUCTORA & CONSULTORA UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604888213

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	08/08/2023	23:22:04	Enviado
2	CONSORCIO VIAL SENOR DE CANI CRUZ - SECTOR HUASQUI - LA OROYA	08/08/2023	21:48:42	Enviado

6 Acto seguido, se procede con la verificación y cumplimiento de las propuestas técnicas observadas y enviadas para la respectiva subsanación para continuar con la revisión, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que fueron admitidas se procederán a su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	CONDICION DE LA OFERTA
1	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	10455359282	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	ADMITIDA
	CONSORCIO VIAL SEÑOR DE CANI CRUZ - SECTOR HUASQUI - LA OROYA Integrado por: ✓ NEGOCIACIONES EMPRESARIALES HUTACAP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA ✓ CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL-CADIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	---	EDUARDO ALFONSO RAMOS HUARCAYA	ADMITIDA

8 CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
8.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO	CUMPLE
	ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN	CUMPLE
A.1	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	NO CUMPLE (Según la pág. 101, la hoja membretada no corresponde al quien suscribe el certificado, asimismo en la pág. 98 se verifica en la parte superior menciona al CONSORCIO VIAL SAN PEDRO Y el que suscribe el contrato es el representante común el CONSORCIO VIAL GM.) se desvirtuaría la presunción de veracidad, entendiéndose que esta estará constituida por elementos objetivos y verificables que causan convicción sobre la falta de veracidad o exactitud de lo que originalmente se haya afirmado o los documentos aportados por los administrados, dando lugar a las acciones previstas en la Ley y en el Reglamento.
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	NO CUMPLE (pág. 95 se verifica en la parte superior menciona al CONSORCIO VIAL SAN PEDRO Y el que suscribe el contrato es el representante común el CONSORCIO VIAL GM.) se desvirtuaría la presunción de veracidad, entendiéndose que esta estará constituida por elementos objetivos y verificables que causan convicción sobre la falta de veracidad o exactitud de lo que originalmente se haya afirmado o los documentos aportados por los

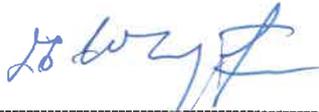
		administrados, dando lugar a las acciones previstas en la Ley y en el Reglamento.
A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO	CUMPLE
	ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	01 camioneta 4x4 Doble Tracción	CUMPLE
	01 IMPRESORA	CUMPLE
	01 LAPTOP	CUMPLE
	01 GPS	CUMPLE
	01 ESTACION TOTAL	CUMPLE
	01 NIVEL DE INGENIERO	CUMPLE
	01 EQUIPO DE VIDEO - FOTOGRAFICO	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	DESCALIFICADO

8.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VIAL SEÑOR DE CANI CRUZ - SECTOR HUASQUI - LA OROYA
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO	CUMPLE
A.1	ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN	NO CUMPLE (el profesional clave propuesto, en experiencia no cumple con las denominaciones exigidas en las bases integradas: <i>residente y/o inspector de obra y/o jefe de mantenimiento y/o supervisor en la ejecución de servicios similares.</i>)
	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	NO CUMPLE (el personal propuesto no cumple la denominación en servicios similares: <i>Servicios de Supervisión en MANTENIMIENTOS EN RUTAS DEPARTAMENTALES Y/O VECINALES (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mantenimiento mecanizado)</i>)
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	CUMPLE
A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO	CUMPLE
	ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	01 camioneta 4x4 Doble Tracción	NO CUMPLE (de acuerdo al compromiso de alquiler de maquinaria LA PROPIETARIA, no acredita la titularidad del equipo y de acuerdo a la consulta vehicular el propietario es distinto al que firma el compromiso de alquiler)
	01 IMPRESORA	CUMPLE
	01 LAPTOP	CUMPLE
	01 GPS	CUMPLE

	01 ESTACION TOTAL	CUMPLE
	01 NIVEL DE INGENIERO	CUMPLE
	01 EQUIPO DE VIDEO - FOTOGRAFICO	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	DESCALIFICADO

09 ACUERDO ADOPTADO
 Finalmente siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año, los responsables del Comité de Selección dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas; y de acuerdo con el análisis efectuado se declara DESIERTO, por no cumplir los requisitos de calificación.
 Artículo 65 RLCE: "El procedimiento queda desierto cuando NO se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida."

10 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. EDUARDO A. TINTAYA FLORES
 Presidente (T) Comité de Selección

 ----- ING. CONDOR JESUS JULIAN RAUL Miembro (T) Comité de Selección	 ----- CPG. JESSICA ESPINOZA PARI Miembro (T) Comité de Selección
---	--